

Juzgado Administrativo de Valledupar Juzgado Administrativo 007 JUZGADO ADMNISTRATIVO**TRASLADO DE FECHA: 21/03/2024**

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	20001-33-33-007-2024-00008-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	TOMAS ANTONIO DE ARMAS BALCAZAR Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Acción de Reparación Directa	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		21/03/2024
2	20001-33-33-007-2024-00010-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	ADIELA MARIA VILLALOBOS CARPIO	MUNICIPIO DE EL PASO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en		21/03/2024

								el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		
3	20001-33-33-007-2024-00012-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COLOMBIANA – COOMUNCOL EN LIQUIDACIÓN	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		21/03/2024
4	20001-33-33-007-2024-00014-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	LAURA LISSETH DURAN ORDOÑEZ	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL AGUSTIN CODAZZI	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en		21/03/2024

								el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		
5	20001-33-33-007-2024-00042-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	EDUARD ROSADO AMAYA	MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR, CONCEJO MUNICIPAL DE SAN DIEGO CESAR	Acción de Nulidad	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		21/03/2024
6	20001-33-33-007-2024-00054-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	CESAR SERNA RINCON	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21/03/2024	09/05/2024	Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011 - MCS-Se corre traslado de la demanda por el término de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en		21/03/2024

								el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--